Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad: Instalaciones Electrotécnicas

Yáñez Alfonso, Joaquín. D.N.I. 052.8000.684.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16389 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/2705/2003, de 22 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden TAS/2705/2003, de 22 de septiembre de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social se hace pública, como Anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total.

1. Presentación de Documentos.—Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dirigidos a la Subdirección General señalada en la base 5.4 los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

C) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

D) Los aspirantes que se hayan presentado por el turno libre deberán presentar certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

E) Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

2. Funcionarios en Prácticas:

A) Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo de que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.

B) Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del Período de Prácticas o Curso Selectivo.

C) Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado y durante el desarrollo del Período de Prácticas o Curso Selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

D) Los aspirantes que no superen el Curso Selectivo o Período de Prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quienes no pudieran realizar el Curso Selectivo o Período de Prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social

ORDEN TAS/2705/2003, DE 22 DE SEPTIEMBRE (B.O.E. DE 2 DE OCTUBRE)

Forma de acceso: Promoción interna

Especialidad/Escala	DNI	Apellidos y nombre	1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	4.º ejercicio	5.º ejercicio	Total oposición	Fase de concurso	Puntuación total
Estadística	28.860.372	Sanabria Borrego, Manuel	16,50	8,00	22,50	7,50	6,50	61,00	1,50	62,50

Forma de acceso: Libre

Especialidad/Escala	DNI	Apellidos y nombre	1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	4.º ejercicio	5.º ejercicio	Total oposición
Actuarios	02.912.516	Heras Camino, Alicia de las	20,50	7,00	27,00	8,50	8,00	71,00
Actuarios	50.728.757	Hernández González, Daniel	17,50	9,00	22,50	7,50	5,50	62,00
Actuarios	14.302.726	Blázquez Murillo, Antonio Pablo	15,75	7,50	15,00	7,50	5,50	51,25
Actuarios	06.250.951	Moreno Adalid, Laura	15,00	6,00	16,50	5,00	5,00	47,50
Estadística	36.096.717	Valverde Carames, Pedro	23,00	9,00	25,50	7,00	9,00	73,50
Estadística	01.930.810	Rembado Thomas, M. Gabriela	17,00	6,50	18,00	7,00	5,50	54,00

ANEXO II

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a .... de ..... de 200.....

ANEXO III

Don/doña ....., con domicilio en ..... de nacionalidad ..... y con número de pasaporte ....., declara bajo promesa o juramento, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social en España, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena que impida, en mi Estado, el acceso a la función pública.

En (país y localidad), ... a .... de ..... de 200.....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16390 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Pontevedra.

Corporación: Cangas.

Número de código territorial: 36008.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardia Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Bibliotecario.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Aparejador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 16. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de tasas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de archivos.

Personal laboral

Nivel de titulación: Licenciado en Medicina. Denominación del puesto: Médico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Licenciatura en Psicología. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Animador Socio-Cultural. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario (Servicios Sociales). Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio en Enseñanza Musicales. Denominación del puesto: Profesor de Enseñanzas Musicales. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: FP1 Rama Sanitaria. Denominación del puesto: Auxiliar de Clínica. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Capataz de Obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Capataz. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Conductor de Brigada de basura. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Conductor de Brigada de obras. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Carpintero Brigada de obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Fontanero Brigada de obras. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Electricista Brigada de obras. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Brigada de obras. Número de vacantes: 11.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Brigada de obras. Número de vacantes: Una.